

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñon á 5 rs. al mes llevado á casa de los Señores suscritores, y 9 suera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redaccion, francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la Provincia de Leon.

Subsecretaría.=Núm. 168.

Real decreto concediendo S. M. la gracia y facultad de usar de la media firma, de Carramolino, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península me dice con fecha 23 de Mayo próximo pasado de Real orden lo siguiente:

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha 21 del corriente el Real decreto que sigue:

«Para el pronto y espedito despacho de los negocios del Ministerio de la Gobernacion de la Península, que puse á vuestro cargo por mi Real decreto de 18 del corriente, tengo á bien concederos, á nombre de mi Augusta Hija la Reina Doña Isabel II, la gracia y facultad de usar de la media firma Carramolino en todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas documentos que espidais para España y para ultramar, esceptuando aquellos en que Yo ponga la mia, en los cuales, y en los otros en que lo han hecho vuestros antecesores, pondreis la vüestra por entero.=Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.»

Y de Real orden lo traslado á V. S para su inteligencia y efectos consiguientes.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para su publicidad. Leon 2 de Junio de 1839.=P. A. D. S. G. P. Joaquin Bernardez.=José Aparicio Ruiz, Secretario interino.

Gobierno político de la Provincia de Leon.

1.^o Seccion.=Núm. 169.

Real orden mandando que no se dé curso á ninguna clase de documentos é instancias que no se presenten estendidos en papel del sello correspondiente.

El Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia territorial de Valladolid me dice en comunicacion de 2 del que rige lo que sigue.

Por el Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, con fecha 20 de Mayo último, se ha dirigido á esta Audiencia por mi conducto la Real orden siguiente.

El Sr. Ministro de Hacienda dijo al de Gracia y Justicia con fecha 9 del actual de Real orden lo siguiente. A fin de que la renta del Papel sellado produzca todos los valores que debe y de que es susceptible, S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien mandar, en vista de un espediente competentemente instruido, que tanto por ese como por los demas Ministerios se recomiende á todas las autoridades dependientes de los mismos, la puntual observancia de la Real orden de 10 de Octubre de 1836 relativa á no dar curso á ninguna clase de documentos é instancias que no se presenten estendidas en Papel del sello correspondientes. Y de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo traslado á V. S. para su cumplimiento.

Y para que llegue á noticia de todos se inserta en el Boletin oficial. Leon 4 de Junio de 1839.=P. A. D. S. G. P. Joaquin Bernardez, Secretario.

En un Boletín extraordinario de la Provincia de Burgos que he recibido por el correo de hoy se dice lo siguiente:

»Por comunicacion oficial se sabe que las tropas nacionales habian entrado en Orduña el dia 24 del corriente, y segun todas las noticias contestes lo habian verificado tambien en Arciniega y Balmaseda, sin que el enemigo se hubiese atrevido á oponer la menor resistencia en punto alguno de los tres mencionados.

Ayer tambien corrió la voz de que parte del Ejército habia llegado hasta Durango y aun ocupado aquella villa; pero esta noticia necesita confirmacion.»

Lo que me apresuro á comunicar á los fieles y leales habitantes de esta Provincia para su satisfaccion. Leon 1.º de Junio de 1839. = P. A. D. S. G. P. Joaquin Bernardez, Secretario.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo en su parte periódico del 26 dice: que la mitad de la guarnicion de Chillon con ocho tiradores hicieron una salida para batir un grupo de enemigos, lo cual tuvo efecto, consiguiendo apoderarse del caballo y armas de un faccioso que salió herido, y rescatar 600 cabezas de ganado.

Que la tercera columna atacó el 19 á los enemigos entre el Villar y el Pozuelo, y despues de un fuego vivamente sostenido por ellos, fueron arrollados, quedando en el campo muertos los cabecillas D. Juan de la Veldad, de Miguelturra, famoso por sus crímenes, el Andaluz y otros mas: habiéndose distinguido mucho en este acto el cazador del escuadron de la Mancha Inocente Ramirez, de edad de quince años que acompaña á su padre, sargento del mismo cuerpo, pues que batiéndose cuerpo á cuerpo largo rato con el principal cabecilla logró tirarle á tierra.

Que la segunda columna sorprendió el 18 el Pozuelo, y fue muerto en la refriega que hubo entre las tropas de aquella y los rebeldes el cabecilla José Gutierrez, cuyo caballo y armas quedaron en nuestro poder; y que dirigiéndose en seguida algunos caballos del 2.º de línea, que forman dicha columna, sobre varios grupos facciosos de infantería que habia en los montes contiguos, los batió y dispersaron á pesar de su resistencia, quedando muertos en el campo un tal Diaz (alias Melon), y otro llamado Chico (alias Asistente), ambos del Corral de Almaguer.

Que en otra salida que verificaron el 19 los Nacionales de Lillo, dispersaron otras gavillas, y rescataron varios sugetos que se llevaban y seis mulas.

Que en Valdepeñas hicieron otra 17 carabineros de Hacienda nacional de su guarnicion y 30 Nacionales de infantería con nueve de caballería, y lograron asimismo rescatar 30 personas y 32 pares de mulas.

Que el coronel Dalman con la tercera columna arrolló el 22 diferentes grupos de infantería enemiga en las alturas de Fuente el Fresno, y al siguiente dia habiendo divisado entre aquel pueblo y Villarrubia un número considerable de caballos que se dirigia á la sierra, los cargó quedando muertos en el campo cuatro rebeldes, uno de ellos el cabecilla Chamorro, natural de Daimiel, hombre feroz y desalmado.

Últimamente dice el expresado Comandante general que se han presentado á indulto en Turleque los facciosos Ruperto Morales y Toribio Coromba.



El expresado Comandante general dice en comunicacion separada del mismo dia 26 que el 24 salió de Toledo con objeto de reconocer y dar impulso á la fortificacion de Orgaz, y que estando batiendo los montes de Guadalerza supo que algunos rebeldes que habian bajado de la sierra debian volver á ella al amanecer de dicho dia 26, por cuya razon situó su escolta y la cuarta columna que le acompañaba en los parages convenientes.

Que efectivamente aquella mañana fueron á dar los enemigos á las Casillas de Palosuz, donde estaba emboscada una parte de su escolta al mando del capitán de lanceros de la Guardia Real D. Lucio Gutierrez; y en el choque que este encuentro produjo quedaron muertos en el campo cinco facciosos, cuyos nombres y pueblos de su naturaleza cita, y fueron salvados dos Nacionales de Fuentesarras que iban á ser fusilados por la canalla, rescatadas algunas caballerías, y cogidas muchas armas habiendo sido levemente herido por nuestra parte el sargento de la Guardia Lorenzo Ruiz.

Dice que se distinguió en este encuentro el capitán D. Tirso Guindulain, alférez de lanceros, y que merecen particular mencion el teniente de artillería de marina D. Antonio Lasaga y D. Bruno Perero, subteniente del batallon de la Patria, y mas especialmente el citado capitán de lanceros Gutierrez.

S. M. ha resuelto en consecuencia de los partes que anteceden se den las gracias al comandante general y tropas que operan en los distritos de su mando, por las ventajas de que va hecho mérito conseguidas sobre los enemigos de la justa causa.

*Arriendo de foros y censos pertenecientes
á Arbitrios de Amortizacion.*

Provincia de Leon.

En el dia 24 de Junio corriente y hora de las once de su mañana tendrá efecto en las oficinas de Amortizacion en público remate el arrendamiento de los foros y censos que á continuación se espresarán bajo de las condiciones que arregle la Contaduría y se leerán á los licitadores con la clase de especies, cantidades y pueblos en que consisten, con la que ha de servir de tipo para la admision de posturas.

Las personas que quieran interesarse en dichos arriendos concurrirán en el dia y hora citada, y local de la casa Palacio Episcopal de esta Ciudad, donde se hallan colocadas las referidas oficinas, en donde se admitirán las posturas que se hicieren siendo arregladas, y verificará su remate en el mejor postor, á cuyo acto asistirá el Sr. Intendente, Contador y Comisionado principal del ramo, con el Escribano mayor de Rentas.

Monasterio de S. Andres de Espinareda.

Los foros y censos que percibia este Monasterio, cuya denominacion de pueblos y especies en que consisten se leerán á los licitadores en el acto del remate.

Monasterio de Carracedo.

Los que correspondían á este Monasterio.

Monasterio de S. Pedro de Montes.

Los que percibia este Monasterio en el partido del Bierzo.

Idem los del partido de la Bañeza.

Idem los que tambien cobraba en el partido del Puente de Domingo Florez y Cabrera.

Monasterio de S. Pedro de Eslonza.

Los de este Monasterio en el partido de Leon.

Monasterio de Sandobal.

Los de dicho partido en el partido de Leon.

Monasterio de S. Benito de Valladolid.

Los que percibia este Monasterio en el Priorato de Perege.

Convento de Nuestra Señora de la Peña.

Los que cobraba este convento en el partido del Bierzo.

Priorato de Vilela dependiente del Monasterio de Samos.

Los que este priorato recaudaba en Villadepalos.

Casa de S. Marcos de Leon.

Los que percibia esta casa en el partido de Leon.

Idem los que cobraba en el partido de Villabráz.

Idem los de Villavidél,

Idem los del pueblo de Destriana.

Monasterio de Corias.

Los que cobraba este Monasterio en el pueblo de Irian.

Convento de monjas Recoletas de Leon.

Los que cobraban estas Religiosas en este partido de la Capital.

Los foros de Cistierna.

Los de Modino.

Los de Pineda.

Los de Boñar y Vegamian.

Y los titulados S. Cosme con su honor.

Asimismo se rematarán en dicho dia en esta Capital y en la villa de Villafranca, con las mismas formalidades los foros y censos correspondientes al secuestro del Sr. Marqués del mismo título, bajo la denominacion de los partidos siguientes:

Frutos de la Quintera.

Foros de Aguiar.

Idem de Valcarce.

Idem de Balboa.

Idem de Villar y Corrales.

Idem de Villafranca.

Idem de Barjas.

Idem de Cascallana.

Idem de Borrenes.

Idem de Corullon.

Idem de Cabrera.

Leon 4 de Junio de 1839.=Ignacio Bayón Luengo.

VENTA DE GRANOS.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Leon.=Las personas que quieran interesarse en la compra de 235 fanegas 8 celemines trigo; 205 fanegas 8 celemines centeno; y 194 fanegas 6 celemines cebada que se hallan existentes en los almacenes de esta Capital, concurrirán á la misma y oficinas del ramo, el dia 9 de Junio próximo y hora de las 11 de su mañana, donde se verificará su venta en público remate en el postor mas ventajoso. Leon y Mayo 31 de 1839.=Ignacio Bayón Luengo.

Leon 31 de Mayo de 1839.=Insértese en el Boletin oficial.=P. A. D. S. G. P. Bernardez.

EL ENTREACTO.

periódico de teatros, literatura y artes.

Faltaba un periódico, que aunque dedicado á la literatura y artes, consagrarse con especialidad la principal parte de sus columnas á ese movíl de toda civilizacion, á ese agente poderoso de la ilustracion de los hombres y de los siglos; al teatro.

Hé aqui el vacio que se trata de llenar en el *Entreacto*.

En él se dan artículos de teatros, de costum-

bres, de historia, anécdotas curiosas, noticias de viages, novelas cortas é interesantes, poesías y juicios criticos de las obras de mas nota, no omitiendo hablar frecuentemente de las reuniones científicas, literarias y artísticas. Con el epígrafe de *Telegrafo literario* va despues una seccion de noticias de las provincias y del extranjero, asi como de los acontecimientos mas recientes de la capital. Un programa estenso de las funciones teatrales pone fin al periódico.

Siempre que lo exija la importancia de una obra dramática que se ejecute en los teatros, se hablará de ella en un suplemento, si la publicacion del número no debe tener lugar asi que se egecute aquella.

Tambien se ocupa el *Entreacto* de todas las diversiones y espectáculos públicos y particulares que por su género lo permiten; no descuidando el tener á sus lectores al corriente de todo cuanto en este punto ofrece la Capital.

La literatura y las artes obtienen tambien un lugar preferente en sus columnas.

Publica mensualmente una litografia ó un gravado análogo á su objeto, y egecutado con la posible perfeccion por nuestros primeros artistas, y otros desempeñados por los mejores de París.

Con uno de los primeros números de cada mes se dá una producción dramática nueva, en tres actos al menos, sin aumento tampoco en el precio de suscripcion que es 8 rs. mensuales en Madrid.

El *Entreacto* sale jueves y domingos á las ocho de la mañana.

Se suscribe en Leon en la librería de Miñón.